

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**  
**DE LA COMPAÑÍA MISSIONPETROLEUM S.A.**

En la ciudad de Quito, al 27 de Marzo del 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. De los Shyris y Av. Naciones Unidas, de esta ciudad de Quito, a las 10h00, con la presencia de los señores Fredy Maximiliano Mora Arguello; Ángel Patricio Mera; y Elva Dalia Cervantes Quijije, debidamente representada por su apoderado general el señor Luis Hernando Sánchez Espín; únicos accionistas presentes de la compañía.

Preside la sesión el señor Enrique Livio Valarezo Viteri como Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Fredy Maximiliano Mora Arguello como Gerente General de la compañía.

El Presidente de la junta constata que se encuentra reunido 100% del capital social de la Compañía; y, por tanto los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente de la junta declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente de la junta informa que el motivo de la presente Junta es para que los accionistas conozcan y resuelvan sobre el orden del día contenido en los siguientes puntos:

- 1) **Conocimiento y resolución sobre el informe de: Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2014.**
- 2) **Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2014.**
- 3) **Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014.**
- 4) **Conocimiento y aprobación del aumento de capital y la reforma respectiva del Estatuto Social.**

Una vez que se ha dado lectura al orden del día, el señor Presidente pidió al señor Secretario, iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día.

- 1) **Conocimiento y resolución sobre el informe de: Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2014.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, precisando que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas y al momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes, para dar lectura al informe anual de labores correspondientes al Gerente General por el ejercicio económico 2014.

Finalizada la presentación y lectura del informe se dio paso a preguntas formuladas por los asistentes. En relación a las preguntas, el Gerente General aclara varios temas y puntos sobre el informe y tras breve discusión se entra a votación.

La Junta General luego de examinar el informe del Gerente General y lo aprueba en su integridad por unanimidad.

El Presidente de la Junta solicita al secretario que dé lectura al segundo punto del orden del día.

**2) Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2014.**

El Presidente de la junta, comentando que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas y consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes, da lectura al Balance General y al Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y el Estado de resultados se dio paso a las preguntas formuladas por los asistentes. En relación a las preguntas, el señor Gerente General aclara algunos puntos del Balance General y el Estado de Resultados y tras breve discusión se entra a votación.

La Junta General, luego de examinar el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014, los aprueba en su integridad por unanimidad.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al tercer punto del orden del día.

**3) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014.**

El señor Presidente de la Junta expone a la Junta que se han alcanzado resultados positivos en el ejercicio económico del año 2014, obteniéndose una utilidad neta de TRES MILLONES UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$3'001.288,98).

El señor Presidente, en atención a los resultados obtenidos, pide a la Junta considerar que se disponga la capitalización de la utilidad neta con la finalidad de incrementar el capital social de la compañía.

Luego de deliberar la Junta General resuelve por unanimidad incrementar el capital social de la empresa con los resultados obtenidos por la utilidad neta del ejercicio económico del año 2014, esto es: TRES MILLONES UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$3'001.288,98).

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al cuarto punto del orden del día.

**4) Conocimiento y aprobación del aumento de capital y la reforma respectiva del Estatuto Social.**

El señor Presidente de la Junta, como consecuencia del acuerdo aprobado por los señores accionistas en el punto cuarto de la presente acta, a fin de conocer y aprobar el aumento de capital invita al Gerente General a explicar el detalle de las partidas que se pretende capitalizar.

Toma la palabra el Gerente General y propone un aumento de capital de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$3'200.000,00), tomando los fondos de las siguientes partidas:

A) Capitalizaciones de utilidades del ejercicio 2014.	USD\$3'001.288,98
B) Reserva Legal	USD\$198.711,02
(a+b) TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	USD\$3'200.000,00

Este aumento se hace en los términos del Art. 183, numerales 2 y 3 de la Ley de Compañías. Se considera para el aumento de capital el porcentaje actual de participación de cada accionista en el capital de la compañía.

El cuadro de aumento de capital quedará de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL AUMENTADO	TOTAL CAPITAL	NO. ACCIONES	%
Cervantes Quijije Elva Dalia	\$28.144	\$223,998,00	\$252.142,00	252.142,00	7
Mera Ángel Patricio	\$20.103	\$160.000,00	\$180.103,00	180.103,00	5
Mora Arguello Fredy Maximiliano	\$353.813	\$2'816.002,00	\$3'169.815,00	3'169.815,00	88
	\$402.060	\$3'200.000,00	\$3'602.060,00	3'602.060,00	100

Los accionistas convienen, de ser el caso, negociar los valores que en fracciones existan en la aportación que

realizan en este aumento de capital, a fin de que no exista la división de cada acción que tiene un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una.

Una vez absueltas las consultas realizadas y después de deliberar, la Junta General por unanimidad resuelve lo siguiente:

a. **APROBAR**, el aumento de capital de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A. en TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$3'200.000,00), conforme al Art. 183 numerales 2 y 3 de la Ley de Compañías, en consecuencia el capital suscrito y pagado de la compañía será de TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$3'602.060,00).

La Junta General, también, aprueba por unanimidad el aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones en los términos señalados en este punto del orden del día y, en consecuencia, la correspondiente reforma de estatutos, en los términos siguientes:

El artículo Cuarto dirá en adelante: "Artículo Cuarto.- Capital Social: El capital de la sociedad es de TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$3'602.060,00), dividido en Tres Millones Seiscientos Dos Mil Sesenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una (USD \$1,00).".

b. **APROBAR**, el cuadro de integración de capital en ocasión de la aprobación de este Aumento de Capital de la Compañía MISSIONPETROLEUM S.A, mismo que quedará de la siguiente manera:

NO.	CÉDULA	NOMBRE	PAÍS	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL
1	0906720420	Cervantes Quijije Elva Dalia	ECU	NACIONAL	\$252.142,00
2	1707815013	Mera Ángel Patricio	ECU	NACIONAL	\$180.103,00
3	1707796429	Mora Arguello Freddy Maximiliano	ECU	NACIONAL	\$3'169.815,00
					\$3'602.060,00

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD) \$: 3'602.060,00**

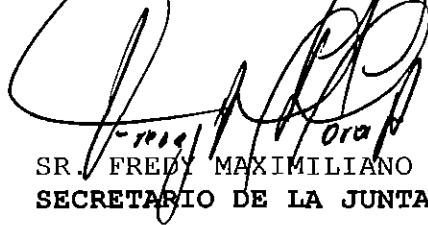
c. **AUTORIZAR**, al Representante Legal de la Compañía MISSIONPETROLEUM S.A., para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y su codificación y gestione su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al quinto punto del orden del día:

El Presidente de la Junta manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se conceda un receso para la elaboración del acta de la junta respectiva.

Reinstalada la sesión se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad, siendo las 11h00, termina la sesión y los accionistas presentes, firman para constancia la presente acta.

  
SR. ENRIQUE LIVIO VALAREZO VITERI  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

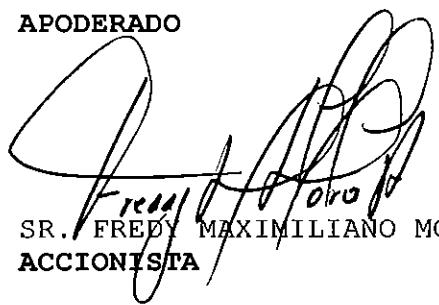
  
SR. FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO  
SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTA

**ACCIONISTAS PRESENTES**

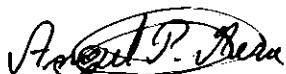
**P. ELVA DALIA CERVANTES QUIJJE - ACCIONISTA**



**LUIS HERNANDO SÁNCHEZ ESPÍN  
APODERADO**



**SR. FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO  
ACCIONISTA**



**SR. ÁNGEL PATRICIO MERA  
ACCIONISTA**